Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

AL CONTRATO PR Nº 156/13

Entre **Petróleos Paraguayos**, domiciliada en Chile Nº 753, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Fleming Raúl Duarte Ramos**, con Cédula de Identidad Civil N° 661.117, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Kuarahy Ingeniería S.A.C.I.A.**, con RUC 80056652-1, domiciliada en Presbítero Molas Nº 1.476 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Blas Herminio Cano Almada**, con Cédula de Identidad N° 2.012.604, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato PR N° 156/13 de fecha 20 de noviembre de 2.013, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 54/13 Servicio de Readecuación de Oficinas con ID 264.113, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
PETROPAR y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el precio total del Contrato por la suma de Guaraníes dos millones ochocientos cincuenta y dos mil (G. 2.852.000) equivalente al catorce por ciento (14%) previsto en la Cláusula 5 del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA:
PETROPAR y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el plazo de entrega previsto en la Cláusula 7 del Contrato PR Nº 156/13 por 7 días más.

CLÁUSULA TERCERA:
PETROPAR y el PROVEEDOR acuerdan extender la vigencia del Contrato PR Nº 156/13 hasta el 31 de enero de 2.014.

CLÁUSULA CUARTA:
El PROVEEDOR se compromete a ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el monto y vigencia establecidos en el presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA:
PETROPAR y EL PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR Nº 156/13, que no se opongan a este Convenio, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato PR Nº 156/13, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de diciembre del año 2.013.

BLAS HERMINIO CANO ALMADA
PROVEEDOR
Kuarahy Ingeniería S.A.C.I.A.

KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.

Econ. FLEMING R. DUARTE RAMOS
CONTRATANTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

PEDRO M. HALLEY

COPIA PARA LA U.O.C